

## POLÍTICA DE CALIDAD DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE SANIDAD ANIMAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

### JUSTIFICACIÓN

El Máster de Sanidad Animal y Seguridad Alimentaria se creó como una adaptación del Programa de Doctorado de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC). “SANIDAD ANIMAL”, con mención de calidad de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad (ANECA) con referencia MCD 2004-00439, RESOLUCIÓN de 22 de junio de 2004, de la Dirección General de Universidades, por la que se concede Menciones de Calidad a programas de doctorado de las Universidades españolas para el curso académico 2004-2005. Mención renovada periódicamente hasta el 2011, (BOE, 273 de 16 de Octubre de 2008).

Conforme a lo establecido en el artículo 25 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, se ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título oficial de acuerdo con el Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales. Los miembros de la Comisión de evaluación fueron seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de dicha agencia dentro del programa VERIFICA. La Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado el plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el mencionado Protocolo de evaluación para la verificación y emitió un informe de evaluación en términos FAVORABLES. (29 de febrero de 2010).

En el 2015 se procede a la solicitud de renovación de la acreditación del título universitario oficial de Máster Universitario en Sanidad Animal y Seguridad Alimentaria por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, cumpliendo los trámites previstos en la legislación ("El artículo 24.2 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, en la redacción dada al mismo por el Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre, dispone que las universidades deberán proceder a la renovación de la acreditación de sus títulos universitarios oficiales de Máster en el plazo máximo de cuatro años, a contar desde la fecha de su verificación inicial o de su última acreditación). Analizado el informe, de carácter favorable, emitido por la Agencia Canaria de Evaluación y Acreditación Universitaria, el Consejo de Universidades, a través de su Comisión de Verificación y Acreditación, en su sesión del día 28 de abril de 2016, el Máster Universitario en Sanidad Animal

y Seguridad Alimentaria cuenta con la renovación en 2016 de la Acreditación por El Consejo de Universidades, lo que constituye una garantía en cuanto a los estándares de calidad del mismo. (Madrid, a 03 de mayo de 2016).

Para mantener el título oficialmente acreditado, se requiere del esfuerzo de todos los integrantes que forman parte del sistema y de forma permanente, reflexionar y ejecutar acciones hacia un proceso de mejora continua y de adaptación a las nuevas necesidades. En estos procesos, es imprescindible la incorporación y asimilación del Sistema de Garantía de Calidad (SGC) del Instituto Universitario de Sanidad Animal y Seguridad Alimentaria (IUSA), en el contexto de la calidad docente, con la necesaria implantación y cultura de la calidad de todos los procedimientos que se recogen en el SGC.

La documentación (manuales y procedimientos) del SGC del IUSA, también fue sometida a la Evaluación por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) en el año 2015, obteniendo un resultado positivo, conforme con las normas y directrices establecidas en la documentación del programa AUDIT.

### DECLARACIÓN DE INTENCIONES

#### **Misión:**

Durante los primeros años de la creación del IUSA, se ha realizado el esfuerzo de implementar la estructura necesaria para permitir el inicio de todos nuestros grupos y líneas de trabajo, centrando la actividad, fundamentalmente, con una perspectiva regional. Acorde a la evolución y crecimiento del IUSA, el objetivo fue y es, dar a conocer nuestra estructura actual en todos los foros científicos de calidad, dándole al IUSA un matiz de internacionalización de su actividad que le permita su participación en todos los niveles donde pueda ser necesario y útil para la ciencia.

La acreditación del título oficial del “Máster Universitario en Sanidad Animal y Seguridad Alimentaria por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria”, que se imparte en el IUSA con un carácter, investigador y profesional, el cual tiene como objetivo finalista capacitar al estudiante de posgrado, para su acceso a los estudios de Doctorado, al tiempo, que pretende crear una masa crítica de investigadores y profesionales con “visión global e integradora” de la

Sanidad Animal y Seguridad Alimentaria, que responda a las necesidades actuales y futuras, en estas materias, de una sociedad “sin fronteras” y, globalizada socio-laboral y económicamente.”

**Visión:**

La visión del IUSA en el contexto del Máster, es alcanzar a ser referente como centro de formación de post grado en el ámbito de la Sanidad Animal y Seguridad Alimentaria, por la excelencia profesional de los titulados y por la excelencia de los grupos investigación, a nivel regional, nacional e internacional. La implantación de un SGC debe ser un factor que contribuya a cumplir con los objetivos de las competencias, habilidades y aptitudes de los alumnos egresados y que también puedan ser reconocidos por los grupos de interés de nuestra sociedad, como ser las empresas, organismos públicos y privados. Además, desde nuestra perspectiva de situación estratégica, geográfica y cultural, es un objetivo promover acciones tanto con proyectos de cooperación internacional, como la formación de post grado, que permitan la extensión de la cultura y el desarrollo socioeconómico a países de África e Hispanoamérica. Para el equipo Directivo del IUSA, es una prioridad la mejora de la oferta educativa y con ello, la mejora de los resultados de formación, atendiendo a la demanda y satisfacción de todos los grupos de interés.

**Valores:**

El IUSA hace suyo los valores institucionales de la ULPGC, que incluye la participación democrática, la transparencia en todos los procedimientos de gestión, investigación y docencia, el derecho fundamental de igualdad y la no discriminación entre sus integrantes. En el contexto de la declaración de intenciones el IUSA, potencia desarrollar en su política de calidad en la formación de post grado, los siguientes valores en sus actuaciones acorde a las necesidades y expectativas de todos sus grupos de interés.

**El Compromiso** con la sociedad en la mejora continua de la docencia y la investigación. Promover **el Interés** para contribuir mediante la enseñanza de post grado al desarrollo económico, social y cultural de Canarias, regiones, áreas, etc. Incentivar acciones de **participación** en el marco de las actividades formativas de post grado, con los objetivos de intercambiar conocimientos, mejorar las competencias, habilidades y aptitudes de los alumnos egresados. Impulsar la **Diversidad** de temáticas de interés en el marco de la Sanidad Animal y Seguridad Alimentaria que pueden desde nuestra perspectiva de situación estratégica,

geográfica y cultural, ser de interés para incorporar alumnos y/o profesores de países de África e Hispanoamérica como área estratégica de intercambios. Incentivar la **Creatividad** en las propuestas de investigación centradas en mejorar el conocimiento en la Sanidad Animal y Seguridad Alimentaria en su conjunto y que contribuyan al progreso económico-social.

Los principales **objetivos generales de calidad** que se proponen en correspondencia a la misión, visión y valores del Instituto son los siguientes:

1. Promover y proporcionar una formación de post grado en Sanidad Animal y Seguridad Alimentaria, que pueda dar respuesta a la demanda de los grupos de interés y la sociedad en general, y que sea reconocida como de excelencia.
2. Fomentar el interés y participación de los estudiantes en las Comisiones de trabajos del IUSA, motivando su implicación en el contexto de Calidad, promoviendo la difusión, implantación, y evaluación de resultados.
3. Incentivar la formación continua necesaria del Personal Docente Investigador y Personal de Administración y Servicios para fomentar el uso adecuado de las nuevas técnicas, procedimientos y metodologías que repercuta en la mejora e innovación de la enseñanza y su gestión en las actividades de apoyo y administrativas.
4. Organizar y promover acciones que repercutan en la mejora de coordinación y ejecución de las actividades académicas.
5. Fomentar y organizar el desarrollo de actividades formativas e informativas relacionadas con las prácticas externas y Trabajos de Fin de Máster.